



Riohacha D.T.C., 12 de agosto de 2022.

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"
Demandado:	SANDY PAOLA BELLO POLO
Radicación:	44-001-40-03-001-2020-00179-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Vista la nota secretarial que antecede y revisada la solicitud elevada por el señor GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ, alegando su calidad de Representante Legal de la entidad demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA", quien sustituye poder a la doctora VALENTINA ISABEL ALVAREZ SANTIAGO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.140.889.499 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 332.585 del Consejo Superior de la Judicatura.

El inciso 1° del artículo 76 del C.G.P. indica que "El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado... "

En consecuencia, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: ENTIÉNDASE terminado el poder que se le había conferido conferido al Dr. LUIS VICENTE MEJIA PEDRAZA en el presente proceso.

SEGUNDO: TÉNGASE a la doctora VALENTINA ISABEL ALVAREZ SANTIAGO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.140.889.499 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 332.585 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta del señor COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA", conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JD

Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f7bbfdbc4001cb0ee44053e8874e1ede52f92a5d96a910dc739c90654c123**

Documento generado en 12/08/2022 09:12:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>